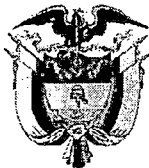


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-00961-00.

DEMANDANTE: LAURA GABRIELA RIVERA Y OTRO

DEMANDADO: ENRIQUE ANTONIO ALFORD CÓRDOBA Y OTRO.

En cuanto a las excepciones previas estese a lo resuelto en auto de esta misma fecha en el cuaderno tres (3).

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.
(4)

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 30 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

D.H.M.F.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario